UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 417 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL. 2019

Visto el Memorando N° 256-2019-FIMGC, de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil sobre Encargo de Funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición y Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el periodo de un (1) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el periodo de un (1) año;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Msc. Ángel Hugo Vílchez Peña, con arreglo a la normatividad vigente;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar el referido encargo mediante acto administrativo, con arreglo a las normas legales correspondientes;

Que, mediante Memorando N° 256-2019-FIMGC, de fecha 15 de julio de 2019, la Facultad de Minas, Geología y Civil, encargó como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al Profesor Asociado a Tiempo Completo Msc. Ángel Hugo Vílchez Peña;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Msc. ÁNGEL HUGO VÍLCHEZ PEÑA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de ingeniería de Minas, Geología y Civil, del 14 de julio al 31 de diciembre del 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 417 -2019-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo, al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGELIO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuestos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Departamento Académico de Minas y Civil
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo

CAZP/fph